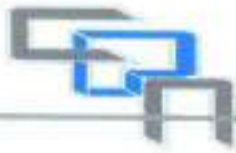




TERRA PENINSULAR, A. C.

**ESTADOS FINANCIEROS
E INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

**EJERCICIOS QUE TERMINARON AL
31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012**



Contenido:

	Página
Dictamen del Auditor	1
Estados Financieros:	
Balance General	3
Estado de Actividades	4
Estado de Flujo de Efectivo	5
Notas a los Estados Financieros	6



DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

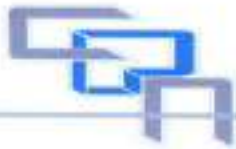
Señores Socios Asambleístas de
Terra Peninsular, A.C.

He examinado el balance general de la Terra Peninsular, A.C., al 31 de Diciembre de 2013 y 2012, el estado de actividades y de flujos de efectivo, por los ejercicios que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Fundación. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en mi auditoría.

Mi examen fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo a las Normas de Información Financiera. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; así mismo, incluye la evaluación de las Normas de Información Financiera utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en conjunto. Considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

Los estados financieros adjuntos están preparados con base en costos históricos para efectos de informar a la Administración de la Empresa. En una economía inflacionaria, como la prevaleciente en México, las cifras pierden su significado, por lo que estas deben ser modificadas para devolverles su objetividad. Debido a que los estados financieros antes mencionados no reconocen los efectos de la inflación en las partidas no monetarias, tales como: inventarios, acciones y valores, costo de ventas, ni tampoco reconocen el resultado por posición monetaria, dichos estados financieros no presentan la situación financiera de la Empresa, ni los resultados de sus operaciones, de conformidad con las Normas de Información Financiera, por lo que la utilidad de la información en ellos presentada está limitada al propósito mencionado anteriormente; de acuerdo a lo estipulado en La Nota 2-b, de los estados financieros.

Como se explica en las Notas 2-i, y 12, a los estados financieros, estos no cuantifican el monto del pasivo por obligaciones laborales por remuneraciones al retiro como la prima de antigüedad, pensiones por jubilación, invalidez, viudez y orfandad y otros beneficios posteriores al retiro, en términos de la Norma de Información Financiera D-3 "Beneficios a los empleados".



En mi opinión excepto por la falta de revelación del párrafo tercero y cuarto, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **Terra Peninsular, A.C.**, al 31 de Diciembre de 2013 y 2012, el resultados de sus actividades y de flujos de efectivo, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las Normas de Información Financiera.

Ensenada, Baja California
a 7 de Julio de 2014.

C.P.C. Mario Isidac Navarro Alcaraz
Registro en la AGAFF No. 5036
Cédula Profesional 481212
Certificación No. 10461

TERRA PENINSULAR, A.C.

BALANCE GENERAL

POR LOS EJERCICIOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(EXPRESADO EN PESOS)

	2013	2012	2013	2012
ACTIVO				
CIRCULANTE:				
Efectivo	\$ 90,820	\$ 1,023,430	\$ 192,452	\$ 510,008
Cuentas y documentos por cobrar:			893,230	6,068,813
Impuestos por recuperar	353,064	955		
Donativos disponibles	200,682	2,725,628	2,807	2,807
Donativos aprobados	893,230	3,381,910	310,638	93,341
Otras cuentas por cobrar	260,590	88,085	1,399,127	6,674,969
	<u>1,707,566</u>	<u>6,196,578</u>	<u>497,745</u>	<u>-</u>
Pagos anticipados	822,727	935,102	<u>1,896,870</u>	<u>6,674,969</u>
Total Activo Circulante	2,621,113	8,155,110		
NO CIRCULANTE:				
Inmuebles, maquinaria y equipo neto (Nota 4)	91,569,962	91,601,459	\$ 1,551,866	\$ 3,067,937
			<u>90,742,339</u>	<u>90,013,663</u>
TOTAL ACTIVO	\$ 94,191,075	\$ 99,756,569	\$ 94,191,075	\$ 99,756,569
PASIVO Y CAPITAL				
A CORTO PLAZO:				
Impuestos por pagar				
Donativos				
Participación de los Trabajadores en las utilidades (Nota 6)				
Gastos acumulados				
Pasivos contingentes a largo plazo (Nota 10)				
TOTAL PASIVO			<u>1,896,870</u>	<u>6,674,969</u>
PATRIMONIO (Nota 8)				
Patrimonio no restringido			\$ 1,551,866	\$ 3,067,937
Patrimonio temporalmente restringido			<u>90,742,339</u>	<u>90,013,663</u>
Total de patrimonio			<u>92,294,205</u>	<u>93,081,600</u>
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 94,191,075	\$ 99,756,569	\$ 94,191,075	\$ 99,756,569

Las notas a los estados financieros que se acompañan forman parte integrante de este estado.


 M. C. César Guzmán Avila
 Representante Legal

TERRA PENINSULAR, A.C.

ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (EXPRESADOS EN PESOS)

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
RENDIMIENTO Y GANANCIAS		
Donativos etiquetados	\$ 6,204,773	\$ 90,013,663
Donativos no etiquetados	1,852,874	1,299,485
Productos financieros	102,184	636,087
Otros	9,180	44,232
Total de rendimientos y ganancias	<u>8,169,011</u>	<u>91,993,467</u>
PROGRAMAS		
Gastos de programas etiquetados	5,476,097	3,157,127
Gastos de programas no etiquetados	1,154,299	1,353,881
	<u>6,630,396</u>	<u>4,511,008</u>
Costo administrativo	380,380	1,714,051
Costo operativo	1,629,043	1,029,604
Gastos financieros	316,587	546,373
	<u>2,326,010</u>	<u>3,290,028</u>
Aumento en el patrimonio temporalmente restringido	(<u>787,395</u>)	<u>84,192,431</u>
Patrimonio al inicio del año	93,081,600	8,889,169
Patrimonio al final del año	\$ <u><u>92,294,205</u></u>	\$ <u><u>93,081,600</u></u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.


M.C. César Guerrero Avila
 Representante Legal

TERRA PENINSULAR, A.C.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR LOS EJERCICIOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (EXPRESADO EN PESOS)

OPERACION:	2013	2012
ACTIVIDADES DE OPERACION		
Aumento (Disminución) en el patrimonio temporalmente restringido	\$ (787,395)	\$ 84,192,431
Partidas relacionadas con actividades de inversión		
Depreciación y amortización	104,804	43,887
Partidas relacionadas con actividades de financiamiento		
Intereses a favor	(83)	(61)
Suma	(682,674)	84,236,257
 (Incremento) decremento en:		
Cuentas por cobrar	4,489,095	(571,861)
Pagos anticipados	112,375	821,126
Incremento (decremento) en:		
Impuestos por pagar	(517,556)	198,341
Otras cuentas por pagar	(4,460,543)	483,837
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(176,629)	931,443
 ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisición de activos fijos	(73,307)	(84,293,264)
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(73,307)	(84,293,264)
 INCREMENTO (DECREMENTO) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		
	(932,610)	874,436
 EFFECTIVO AL INICIO DEL PERÍODO		
	1,023,430	148,994
 EFFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO		
	\$ 90,820	\$ 1,023,430

Las notas a los estados financieros que se acompañan forman parte integrante de este estado.


M.C. César Guerrero Ávila
 Representante Legal

TERRA PENINSULAR, A.C.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

(EXPRESADAS EN PESOS)

1. CONSTITUCIÓN Y OBJETIVO DE LA SOCIEDAD

Terra Peninsular, A.C., fue constituida como una Asociación Civil a las leyes mexicanas, el día 20 de abril de 2001, con una duración de indefinida e iniciando con un patrimonio de \$ 3,500 (Tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.); acta registrada ante el Licenciado Ángel Saad Said, Notario Público número cuatro de la ciudad de Ensenada, Baja California (Escritura pública No. 30,870, Volumen No. 630).

El 20 de Diciembre de 2013 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el anexo 14 de la Quinta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2013, publicada el 24 de Diciembre de ese año, donde se detalla la autorización a Organizaciones Civiles y Fideicomisos Ecológicos (artículo 95, fracción XIX de la ley del ISR), derivado de esto en la misma publicación aparece Terra Peninsular, A.C., como donataria autorizada.

El domicilio donde realiza sus operaciones es en el municipio de Ensenada Baja California.

Los objetivos principales de la sociedad son:

- a) La conservación de los recursos naturales y espacios abiertos de la península de Baja California, a través de la aplicación de mecanismos legales sobre tierras privadas y ejidales.
- b) Desarrollar incentivos y proponer mecanismos legales para la conservación de la tierra.
- c) La recepción de toda clase de donativos, ya sea recursos pecuniarios, recursos humanos, materiales de construcción, mobiliario y equipo de oficina, medicinas, alimentos, etc., provenientes tanto de personas morales, físicas o públicas, nacionales o extranjeras.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:

A continuación se presenta un resumen de las políticas contables más significativas que se utilizan en la preparación de los estados financieros.

a. *Declaraciones generales.*

- a1) Las principales políticas contables que sigue la compañía están de acuerdo con las normas de información financiera, las cuales requieren que la

administración efectuó ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros, y para hacer las revelaciones que se requieren presentar en los mismos. La administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados son los adecuados en las circunstancias, aun cuando su efecto final pueda llegar a diferir del efecto de dichas hipótesis.

Las normas de información financiera (NIF) a las que nos referimos en el párrafo anterior, y que son aplicables en México se integran por las propias NIF, y por:

Interpretaciones a las NIF (INIF)

Orientaciones a las NIF (ONIF)

Boletines de la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) que no han sido modificados, substituidos o derogados por nuevas NIF, y normas internacionales de información financiera (NIIF) aplicables de manera supletoria.

a2) Estas notas forman parte integrante de los estados financieros que se acompañan, los que fueron autorizados para su emisión el 7 de Julio de 2014, por la administración de la empresa.

b. Reconocimiento de los efectos de inflación en la información financiera.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, y no reconocen los efectos de la inflación en la información financiera de conformidad con Normas de Información Financiera, consecuentemente están expresados en pesos de distinto poder adquisitivo.

c. Estado de flujo de efectivo.

A partir de 2008, este estado financiero sustituye el estado de cambios en la situación financiera, y tiene como enfoque mostrar las entradas y salidas de efectivo del ejercicio, no los cambios en la estructura financiera de la empresa. Al elaborarse, se principia con los flujos de efectivo de las actividades de operación, enseguida las de inversión y, finalmente, las de financiamiento. Los cambios contables que genera esta NIF, según su párrafo 64 transitorio, no implican modificar los estados de ejercicios anteriores.

d. Operaciones en moneda extranjera.

Los derechos y obligaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la operación o liquidación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se ajustan a los tipos de cambio en vigor al cierre del ejercicio.

Se utilizó el tipo de cambio \$ 13.0765 por cada dólar, publicado por el Diario Oficial de la Federación al 31 de Diciembre de 2013.

e) Efectivo.

Se encuentra representado principalmente por efectivo en cuentas de cheques.

f) Donativos.

- 1) Las contribuciones se reconocen como aumentos al patrimonio cuando se reciben donaciones en efectivo, promesas incondicionales de recibir donativos, bienes o servicios.
- 2) Los donativos en bienes y servicios se reconocen en los estados financieros a su valor de mercado.
- 3) Los donativos de efectivo y otros activos recibidos con estipulados con estipulaciones del donante que limitan el uso de los activos donados, se registran en el patrimonio restringido.

g) Inmuebles, maquinaria y equipo.

Los bienes que integran los inmuebles, maquinaria y equipo están registrados según su costo de adquisición; las reparaciones y gastos de mantenimiento se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, con base a tasas, según la vida útil del activo, como sigue:

<u>EQUIPO</u>	<u>AÑOS</u>	<u>TASA</u>
Mobiliario y equipo de oficina	10	10%
Equipo de transporte	4	25%
Equipo de cómputo	3.33	30%

h) Depreciaciones.

Se calcula por el método de línea recta sobre el costo original de los propios activos, de acuerdo a la vida útil estimada de los mismos, sin que estas sobrepasen las máximas autorizadas por la ley del Impuesto Sobre la Renta.

i) Pago por retiro de personal.

La prima de antigüedad a que tiene derecho los trabajadores en caso de despido o renuncia, así como los demás pagos basados en la antigüedad a que pueden tener derecho los trabajadores en caso de separación o muerte de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo se llevan a los resultados en el ejercicio en que se hacen exigibles. No se han constituido provisiones para estos efectos.

3. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Los activos y pasivos en moneda extranjera se encuentran valuados al tipo de cambio \$13.0765 en 2013. La posición en moneda extranjera al cierre del ejercicio, es como sigue:

Cuentas	Dólares	Equivalente en Moneda Nacional
Activos		
Caja	\$ 170	\$ 2,223
Bancos	1,508	19,719
Donativos disponibles	280,095	3,662,662
Donativos aprobados	86,205	1,127,260
	<u>367,978</u>	<u>4,811,867</u>
Pasivos		
Donativos por recibir	282,950	3,699,996
	<u>282,950</u>	<u>3,699,996</u>
Posición Neta Larga	\$ <u>85,028</u>	\$ <u>1,111,871</u>

4. MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO

El saldo de este rubro se analiza como sigue:

	2013	2012
Terrenos	\$ 91,329,130	\$ 91,329,130
Mobiliario y equipo de oficina	110,986	93,832
Equipo de computo	277,885	221,732
Equipo de transporte	277,555	277,555
	<u>91,995,556</u>	<u>91,922,249</u>
Menos dep'n acumulada	(425,594)	(320,790)
Total activo fijo, neto	\$ <u>91,569,962</u>	\$ <u>91,601,459</u>

5. IMPUESTOS A LA UTILIDAD

IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR)

La Asociación no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, debido a que se encuentra enmarcada en el artículo 95, fracción XIX, de la Ley del (ISR).

El Impuesto Sobre Renta se calcula considerando como gravable el remanente distribuible generado por las omisiones de ingresos o las compras no realizadas o indebidamente registradas, así como las erogaciones que no reúnen requisitos fiscales, excepto cuando no cumplan con los que establece la fracción IV del artículo 172 de la Ley del (ISR).

Durante el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2013, la Asociación no determinó un resultado fiscal que generará base para el Impuesto Sobre la Renta.

IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA (IETU)

El Impuesto Empresarial a Tasa Única se causa cuando se otorga beneficios sobre el remanente determinado en los términos del penúltimo párrafo del artículo 95 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

A partir de 2014, se abrogó el IETU, por lo tanto, hasta el 31 de Diciembre de 2013 se causó este impuesto, tanto para los ingresos como para las deducciones y ciertos créditos fiscales con base en flujos de efectivo de cada ejercicio. En el 2013, no se determinó base para este impuesto, por lo que no se causó.

6. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES

Adicionalmente la empresa no generó utilidad fiscal para la Participación de los Trabajadores en las Utilidades por el ejercicio 2013.

7. PATRIMONIO

El patrimonio de la Asociación se integra por las aportaciones que realicen los asociados y los donantes, dicho patrimonio se destinara exclusivamente a los fines propios de su objeto social, no pudiendo otorgar beneficios sobre el remanente distribuible a persona física alguna o a sus integrantes personas físicas o morales.

8. PATRIMONIO TEMPORALMENTE RESTRINGIDO

El patrimonio temporalmente restringido por los benefactores es como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Resources Legacy Found	\$ 86,065,029	\$ 85,303,484
U.S. Fish & Wildlife Service	4,206,285	3,476,310
Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza, A.C.	173,559	191,183
The Marisla Foundation	297,466	1,042,686
	<u>\$ 90,742,339</u>	<u>\$ 90,013,663</u>

9. ADQUISICION DE INMUEBLES

Los bienes inmuebles de la asociación ascienden al 31 de diciembre por un importe de \$90,478,400 y se integran como sigue:

- a) La Asociación adquirió la propiedad de la parcela numero 89 Z-2- P-1, de 1520 hectáreas, 35 áreas y 2.0 de centi-áreas, ubicada en el ejido "Reforma Agraria Integral" en el municipio de Ensenada, B.C., de acuerdo con la escritura numero 107,043, volumen 1,336 del 3 de febrero de 2010, celebra contrato de compraventa con el Sr. Julio Espinoza Garcia, precio convenido de esta operación asciende a **\$4,200,000 pesos (moneda nacional)**.
- b) La Asociación adquirió la propiedad de la parcela numero 90 Z-1 P-1, de 1,190 hectáreas, 2 áreas y 33.77 de centi-areas, ubicada en el ejido "Reforma Agraria Integral" en el municipio de Ensenada, B.C., de acuerdo con la escritura numero 107,042, volumen 1,336 del 3 de febrero de 2010, celebra contrato de compraventa con el Sr. Héctor Espinoza Arroyo, precio convenido de esta operación asciende a **\$3,095,000 pesos (moneda nacional)**.
- c) La Asociación adquirió la propiedad de la parcela 92 Z-1 P-1, localizadas en el Ejido Reforma Agraria de este Municipio de Ensenada, B.C. De acuerdo con la escritura numero 105,549, volumen 1,440 del 8 de octubre de 2012, celebra contrato de compraventa por precio convenido de \$ 353,700 dólares cuya cantidad equivale para efectos fiscales la cantidad de **\$4,491,530.19 pesos (moneda nacional)** al tipo de cambio de \$ 12.6987 publicado por el Banco de México en el D.O.F. de esta fecha.
- d) Durante el ejercicio 2012, precisamente el 3 de septiembre de ese año y mediante la escritura 109,459 volumen 1,436 la Asociación celebro contrato de transmisión de propiedad en ejecución de fideicomiso y la consecuente extinción del mismo.

Terra Peninsular, A.C. recibe en propiedad inmuebles mediante el acto que ratifica con la firma de la mencionada escritura por la empresa CROLA, S.A., quien transmite real y definitivamente a la Asociación un total 863 hectáreas (terreno rustico) localizadas en el poblado de San Quintín, B.C., por un precio convenido de \$6,000,000 dólares cuya cantidad equivale para efectos fiscales la cantidad de \$79,542,600 pesos, moneda nacional al tipo de cambio de \$13.2571 publicado por el Banco de México en el D.O.F. de esta fecha, la integración de los terrenos es la siguiente:

<u>Superficies</u>		<u>Valor</u>
367 Has	\$	2,551,384 Dlls
410 Has		2,850,320 Dlls
86 Has		598,296 Dlls
863 Has	\$	6,000,000 Dlls

10. CONTINGENTE

- a) El proveniente por diversas obligaciones por concepto de indemnización a favor de los empleados y trabajadores, en caso de separación por causa injustificada y otras causas, bajo ciertas condiciones en los términos de la ley federal del trabajo, no se ha determinado el pasivo máximo por este concepto en virtud de que la compañía sigue la política mencionada en la nota 2-i.
- b) El pasado 16 de Enero de 2013, la Asociación fue demandada ante la Junta Especial Número Uno de la Local de Conciliación y Arbitraje de Ensenada, B.C., por uno de sus empleados, el cual argumenta despido injustificado de acuerdo al oficio con número de expediente laboral 35/2013 y de la misma fecha ante dicha autoridad. Entre las prestaciones que se demandan se señalan la reinstalación en su empleo bajo las mismas condiciones de trabajo en que lo venía desempeñando, el pago de indemnizaciones por despido injustificado.

El progreso del caso hasta la fecha, se tiene en la última audiencia con fecha 14 de Mayo de 2014, en la que se llevó a cabo el desahogo de las siguientes pruebas: Confesional a cargo de Terra Peninsular, A.C., ofrecida por la parte actora; Confesionales para hechos propios a cargo de Saúl Alarcón Farfán y César Guerrero Ávila ofrecida por la parte actora; Confesional a cargo de Adriana Lucía Romero Saavedra ofrecida por la demandada; Ratificación de contenido y firma a cargo de Adriana Lucía Romero Saavedra. Quedando pendiente el desahogo de Confesional para hechos propios a cargo de Horacio Jesús de la Cueva Salcedo y las testimoniales de las partes para el 18 de Agosto de 2014, esto de acuerdo al expediente laboral y confirmación del abogado.

La cuantificación actual del juicio, en base las prestaciones demandadas por la parte actora y de acuerdo a la confirmación del caso por parte del abogado de la Asociación asciende a \$497,743 (Cuatrocientos noventa y siete mil, setecientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.).

11. HECHOS POSTERIORES

El pasado 4 de Junio de 2014, la Asociación recibió oficio de revisión de gabinete número 500-27-00-05-02-2014-1592 y de acuerdo al expediente PDG4700003/14, donde se solicita información y documentación con el objeto o propósito de comprobar que se hayan enterado, por el periodo del 01 de Diciembre al 31 de Diciembre de 2013 al 31 y del 01 de Enero y al 30 de Abril de 2014, la información es la siguiente:

- 1) Aviso de inscripción presentado ante el Registro Federal de Contribuyentes y sus modificaciones.
- 2) Exhibir original y copia de los pagos provisionales normales y complementarios como retenedor del ISR e Impuesto al Valor Agregado, por el periodo mencionado.
- 3) En su caso avisos de compensación presentados por el periodo sujeto a revisión.
- 4) Nombre, Registro federal de Contribuyentes, correo electrónico y teléfono fijo y/o móvil de las siguientes personas:
 - Representante legal
 - Integrantes del Consejo de Administración o Dirección
 - Administrador Único, en su caso.

Con fecha 26 de Junio de 2014, la Asociación presentó ante la Administración Local de Auditoría Fiscal de Ensenada escrito de fecha 27 de Junio del presente año, mediante el cual aportó la información requerida en la solicitud de información del 4 de junio del presente año y que se mencionada en el primer párrafo de esta nota, cabe señalar que en lo que se refiere a la presentación de los pagos provisionales normales, complementarios y de corrección fiscal por el periodo del 01 de Diciembre al 31 de Diciembre de 2013 y del 01 de Enero y al 30 de Abril de 2014, la Asociación presentó oportunamente sus obligaciones fiscales como sujeto retenedor del Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado en el plazo establecido de 15 días hábiles posteriores a la notificación de la revisión de gabinete.

El monto de los impuestos y accesorios enterados son los siguientes:

Concepto	Retención de ISR			Retención de IVA	Total pagado
	Salarios	Honorarios	Asimilados		
Impuesto a cargo	\$ 42,111	\$ 24,363	\$ 82,530	\$ 26,257	\$ 175,261
Accesorios	1,768	215	704	194	2,881
Multa por corrección	6,860	1,182	3,952	1,224	13,218
Importe pago anterior	19,080	-	-	3,180	22,260
Cantidad pagada	\$ 31,659	\$ 25,760	\$ 87,186	\$ 24,495	\$ 169,100

El total pagado de \$169,100 corresponden \$107,854 al mes de Diciembre de 2013, el resto de \$61,246 corresponden al periodo de Enero a Abril 2014.

La documentación relacionada en el escrito del 27 de Junio de 2014, recibida el 26 de junio de 2014 por la autoridad mencionada anteriormente, quedo registrada con el número de control de 1321 y forma parte integrante del expediente PGD4700003/14.

La autoridad emite comunicado de conclusión de la revisión de gabinete, de acuerdo al oficio 500-27-00-03-02-2014 y expediente PGD4700003/14 del 30 de Junio de 2014, en el que señala que con la documentación que la Asociación proporcionó en el escrito del 26 de Junio de 2014 mencionado anteriormente, desvirtuó los hechos y omisiones que se dieron a conocer en el oficio de solicitud de información y documentación señalado en el primer párrafo de esta nota, por lo que la Administración Local de Auditoría Fiscal de Ensenada con sede en Baja California no emitirá la resolución a que se refiere el artículo 50 del Código Fiscal de la Federación.

12. OBLIGACIONES LABORALES

La Compañía no ha constituido las reservas o fondos para cubrir las erogaciones que normalmente se pagan a los trabajadores o a sus beneficiarios a cambio de los servicios recibidos de los primeros; las cuales por lo general obligadamente se liquidan a la fecha de retiro o a partir de esta; y derivan principalmente por el reconocimiento de primas de antigüedad contempladas en la Ley Federal del Trabajo, que de acuerdo a las Normas de Información Financiera debe seguirse una metodología específica a fin de determinar el monto de los beneficios a recibir por los empleados y llevar a cabo su reconocimiento en los registros contables afectando los resultados financieros de cada periodo conforme se devengue el servicio recibido.

13. NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

Con el objetivo de converger la normatividad mexicana con la normatividad internacional, durante 2012 el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera promulgo las siguientes NIF y mejoras a las NIF, que entran en vigor a partir del 1 de enero de 2013, como sigue:

- B-3, Estado de resultado integral
- B-4, Estado de variaciones en el capital contable
- B-6, Estado de situación financiera

- B-8, Estados financieros consolidados o combinados
- C-7, Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes
- C-21, Acuerdos con control conjunto
- Mejoras a las Normas de Información Financiera 2013

Mejoras a las NIF 2013.

Las principales mejoras que generan cambios contables que deben reconocerse en forma retrospectiva en ejercicios que inicien a partir 1 de enero de 2013, son:

Boletín C-9, Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos y

Boletín C-12, Instrumentos financieros con características de pasivo, de capital o de ambos: Establecen que el importe de los gastos de emisión de obligaciones debe presentarse como una reducción del pasivo correspondiente y aplicarse a resultados con base en el método de interés efectivo.

Boletín C-15, Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición: En el caso de discontinuación de una operación, se elimina la obligación de reestructurar los balances generales de periodos anteriores que se presenten para efectos comparativos.

Boletín C-5, Arrendamientos: Establece que los pagos no reembolsables por concepto de derecho de arrendamiento deben ser diferidos durante el periodo del arrendamiento y aplicarse a resultados en proporción al reconocimiento del ingreso y gasto relativo para el arrendador y arrendatario respectivamente.

Durante 2013 el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera promulgo las siguientes NIF, que entran en vigor a partir del 1 de enero de 2014, permitiéndose su aplicación anticipada como sigue:

- NIF B-12 Compensación de activos financieros y pasivos financieros
- NIF C-14 Transferencia y baja de activos financieros

Algunos de los principales cambios que establecen estas normas, son:

NIF B-12, Compensación de activos financieros y pasivos financieros- Establece las normas de presentación y revelación de la compensación de activos y pasivos financieros, en el estado de posición financiera, indicando que esta solo debe proceder cuando: a) se tiene un derecho y obligación legal de cobrar o pagar un

importe compensado, y b) el monto resultante de compensar el activo con el pasivo financiero refleja los flujos de efectivo esperados de la entidad al liquidar dos o más instrumentos financieros. Asimismo, establece que una entidad debe compensar solo cuando se cumplan las siguientes dos condiciones: 1) tenga un derecho legalmente exigible y vigente de compensar el activo financiero y el pasivo financiero en cualquier circunstancia; y a su vez, 2) tenga la intención de liquidar el activo y pasivo financiero sobre una base compensada o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

NIF C-14, Transferencia y baja de activos financieros- Establece las normas relativas al reconocimiento contable de las transferencias y bajas de activos financieros distintos del efectivo y equivalentes de efectivo, tales como instrumentos financieros por cobrar o negociables, así como la presentación en los estados financieros de dichas transferencias y las revelaciones relativas. Para que una transferencia califique también como baja, debe hacer una cesión completa de los riesgos y beneficios del activo financiero.

El transferente del activo financiero lo dará de baja de su estado de posición financiera hasta el momento en que ya no tenga un beneficio o pérdida futura con respecto al mismo. De manera inversa, el receptor asumirá los riesgos inherentes a dicho activo financiero adquirido y tendrá un rendimiento adicional si los flujos de efectivo originados por el mismo son superiores a los originales estimados o una pérdida, si los flujos recibidos fueran inferiores

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Compañía está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

14. **AUTORIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

Los estados financieros y sus notas al 31 de Diciembre de 2013 fueron autorizados para su emisión el 7 de Julio de 2014, por el M.C. César Guerrero Ávila, Director administrativo la Asociación, consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha y están sujetos a la aprobación del consejo de administración y accionistas de la compañía, quienes pueden decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles, los estados financieros al 31 de Diciembre de 2012.



M.C. César Guerrero Ávila
Representante Legal

Estas notas forman parte integrante de los estados financieros.